

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24612 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, dictó de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de la declaración de concurso dictado por este juzgado.

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 429/10-R.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso: Acers la Marina, S.L.

Concursado: Acers la Marina, S.L. con C.I.F.:B-53284535, con domicilio en calle Riu Segura, número nueve, Beniarbeig, 03778(Alicante), Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al Tomo 2.134, Libro 0, Folio 27, Sección 8ª, Hoja A-48.652, Inscripción 1.^a

Representación y asistencia técnica: Letrado Alfonso Morell Soler, Procurador Daniel Dabrowski Pernas.

Fecha de presentación de la Solicitud: 7 de mayo de 2010.

Fecha del Auto de declaración: 28 de mayo de 2010.

Administrador Concursal: 1- Vicente Carbonell Pagan, con DNI 21.632.055-A y teléfono 965 55 46 70 en calidad de Letrado. 2- José Luis Calatayud Alberola, con DNI 22.100.594-D y teléfono 965 94 01 57 en calidad de Economista.

Facultades del concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Constancia del Patrimonio Inmobiliario: Si consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la secretaría del juzgado para su examen por lo interesados en horas de audiencia.

Alicante, 28 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100053900-1